



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUICIPAL
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA
jprmssebastian@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Sebastián de Buenavista, Magdalena, tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020).

REF: Rad. 47-692-40-89-001-2019-00143-00 EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA seguido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. a través de apoderado judicial contra MARIA LORELVIS JIMENEZ ROCHA.

Visto el informe secretarial el despacho dispone,

AUTO

Solicita el apoderado de Banco Agrario de Colombia S.A., doctor SAUL OLIVEROS ULLOQUE, emitir orden judicial dentro del presente tramite, a través de la cual se disponga el emplazamiento para notificación personal a la demanda **MARIA LORELVIS JIMENEZ ROCHA** en el Registro Nacional de Personas Emplazados en atención a lo consagrado en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 que reza: *“Emplazamiento para notificación personal. Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito”*

Y a que a través de mandamiento de pago de fecha 26 de noviembre de 2019 se ordenó el emplazamiento de la demandada, pues se desconocía su domicilio y residencia.

Así las cosas y revisado el plenario el despacho accede a lo solicitado en atención a la norma citada, y

RESUELVE

PRIMERO: EMPLAZAR a la demanda **MARIA LORELVIS JIMENEZ ROCHA**, a través de la inclusión su nombre y demás datos requeridos en el Registro Nacional De Personas Emplazadas, de conformidad a lo dispuesto en el decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

DARIO ANGEL EGUIS SUAREZ

JUEZ

**JUZGADO MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA-
MAGDALENA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5605d642727a645ca79d2a67e40744928b6bc87b20dbacc8e382c2162d55f1af

Documento generado en 02/08/2020 10:54:17 p.m.